



RESOLUCIÓN DECANAL N° 152/04

VISTO:

La solicitud elevada por el doctorando Ricardo Alberto PODESTÁ pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

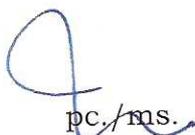
Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Matemática;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

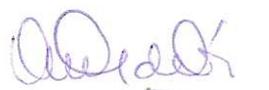
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Matemática, al Lic. Ricardo Alberto PODESTÁ por un año, a partir del 23 de junio de 2004.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

  
pc./ms.

CORDOBA, 2 de agosto de 2004.-

  
Dra. ALICIA N. GARCÍA  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F